

El Ayuntamiento capitalino hace un llamamiento a la ciudadanía a contribuir con el saneamiento ambiental del municipio

Author : admin

Date : 24 septiembre, 2021



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera hace un llamamiento a la reflexión y a la concienciación de la ciudadanía para que contribuyan de manera activa con el saneamiento ambiental y la imagen del municipio capitalino. Esto con motivo de los repetidos escenarios e imágenes que se evidencian en diferentes calles, aceras y espacios públicos de la localidad, que muestran elementos discordantes con la estética urbana, y a su vez afean el paisaje de la capital de la isla.

El alcalde capitalino, Adasat Reyes Herrera, afirma que “es deber de todos y todas cumplir con las ordenanzas y las regulaciones que se establecen desde la Corporación local, en esta ocasión, las referentes a la limpieza y el buen estado de los espacios públicos. Igualmente pido a la ciudadanía la máxima colaboración para que denuncien y pongan al Ayuntamiento en conocimiento de los actos incívicos”.

De igual forma, el primer edil enfatiza sobre las desfavorables consecuencias que trae no sólo para el municipio, sino para el medioambiente en general, el comportamiento incívico de los vecinos y vecinas de la localidad que incumplen las normas y hacen uso indebido de los servicios públicos.

Reyes aprovecha para recordar también que a causa de la pandemia, el Consistorio incrementó este año las partidas presupuestarias tanto de gastos sociales como de servicios públicos, vinculados especialmente a la limpieza viaria y a la desinfección por el Covid-19. Asimismo, se incrementó la partida destinada a reforzar el personal de apoyo en obras y servicios, así como en parques y jardines, con una nueva encomienda a Gesplan.

De igual modo, a principios de 2021, el Grupo de Gobierno Municipal llevó a Pleno la propuesta de actualización de los importes de las sanciones vinculadas a la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública, los cuales permanecían inalterables desde el año 2001. Esta propuesta fue aprobada de forma unánime y las nuevas medidas entraron en vigor en marzo de este año, quedando los nuevos importes de las sanciones de regulación del mantenimiento de los espacios públicos entre los 100 y los 600 euros, dependiendo del grado de infracción de la falta.

Entre otras actuaciones que ejecuta el Consistorio capitalino para el mantenimiento, la limpieza y el saneamiento medioambiental, se encuentran: el refuerzo en la desinfección del mobiliario urbano y espacios de elevado tránsito de personas, la reciente instalación de papeleras inteligentes, que funcionan con energía solar y compactan la basura, la aplicación de barredoras automáticas que mejoran el rendimiento y el alcance diario de la limpieza de las calles, la promoción de diferentes campañas de concienciación ciudadana y limpieza, entre otras medidas, todas con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, y lograr un municipio limpio y abierto al turismo.

Servicio gratuito de recogida de enseres

La Corporación local ofrece un servicio gratuito de recogida de grandes enseres, el cual se realiza todos los miércoles y jueves en el municipio. Este servicio trabaja con cita previa obligatoria, para lo cual el Ayuntamiento ofrece el sistema de petición a través de la web <https://www.sansebastiangomera.org>, en el área de Obras y Servicios, a través de un formulario electrónico. También tienen a disposición el número de teléfono 922141072.

Asimismo, para la recogida de residuos orgánicos, papel-cartón y envases ligeros, está establecido un horario para el depósito de los mismos, el cual es a partir de las 20:30 hasta las 23:00 horas.

De igual modo, se recuerda a las personas que tienen mascotas, recoger el excremento de sus animales de compañía con una bolsa y depositarla en la papelera, así como también rociar con agua el pis, para eliminar la concentración del mismo. La Ley 11/2003 24 Noviembre, expresa que "la persona que acompaña al animal queda obligada a la recogida de los excrementos". Por lo tanto, el incumplimiento de esta normativa recogida en las Ordenanzas Municipales, será sancionada con multas.